

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la *Península*.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.
Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

Director, D. Juan José Bajo y Cid.—Oficinas de la redacción, Zamora, 21.

No se publica los días festivos.

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.
 Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

Redactor Jefe, D. Eustasio Garcia la Serna
 Administrador, D. Casiano Juanes, Zamora, 19

No se devuelven los originales

DR. D. IGNACIO GIRAUD
CIRUJANO-DENTISTA

Especialista en las enfermedades de la boca y colocación de dientes y dentaduras artificiales.

Horas de consulta, de 9 á 6
 FONDA DE LA BURGALESA

Política provincial

Cartas de Samuel

TERCERA.

Sr. D. ó sease D. C. G. D.

Respetable Sr. mio: ¿Qué hacen los curas? Es pregunta, que ocurre naturalmente al contemplar esta ciudad sembrada profusamente de iglesias, en la que hay un Seminario central, que la Compañía de Jesús considera como una de sus estaciones predilectas, un convento de frailes y muchos de monjas y en la que, hasta en su misma Universidad, preponderan los elementos franca ó encubiertamente clericales, espero demostrar en la presente que no es del todo importuna.

Por que, no lo dudemos, los curas hacen algo pues no se concibe que una energía colectiva deje de operar en la sociedad en que vive, y es caso admirable, por lo extraño, que el clericalismo, que cuenta aquí con fuerzas numerosísimas y de calidad, mande de hecho en la población y sus adversarios declarados los demócratas, en unión de sus no mejores amigos los fusionistas, la representen, por ministerio del derecho electoral, en el Ayuntamiento.

¿Qué es esto? ¿La Iglesia de Salamanca renuncia al dominio casi absoluto que podía ejercer y permite que se lo tomen sus enemigos, cuando su aspiración debiera cifrarse en hacer de la administración de esta capital un ejemplo vivo de lo mucho que vale la política clerical!

Debemos reconocer que los hombres que se han educado en la Teología cuando bajan del cielo sus miradas para posarlas en la tierra, sienten tentaciones irresistibles por los recursos maquiavélicos. Solo así puede explicarse su incomprendible y sistemático retraimiento del que no han salido más que para ayudar, así como de mala gana, á tres candidatos para concejales, uno de los que ha resultado del partido en que se encuentra á sus andas Valera, que adora á Voltaire, y Cañamaque que pide con premura la pronta descatozización de España.

Opino yo, que las influencias sociales deben aparecer á la luz del dia pues de este modo se pueden precisar su significación y su alcance. Que el clericalismo influye, es evidente puesto que toda fuerza necesariamente actúa, sino es de un modo manifiesto es de un modo latente. Sino la vemos hay que buscarla en aquellos fenómenos sociales cuyas causas no acertamos á descubrir.

La no intervención es arma tan peligrosa para

el que la maneja como para aquel contra el cual se esgrime. Por de pronto puede asegurarse que obra como disolvente de las restantes agrupaciones (no me refiero más que á Salamanca), y de tan mala ley que solo apelan á ella los partidos vencidos contra los partidos triunfantes en casos de necesidad extrema. Si el sacerdocio obrara por los grupos compactos en que podemos considerarlo dividido (intransigentes y mestizos), las necesidades de la lucha contra los enemigos hubieran impedido que los habitantes de esta población dirigiesen sus miradas á la Catedral para saber cómo se provee un beneficio eclesiástico.

Yo no veo otra excusa para la conducta de abstención que la posición anormal en que se ve la Iglesia en medios sociales como el de esta localidad, en el que si bien es la asociación más fuerte, el medio total, á su vez, se rige por una legislación que se ha inspirado en un espíritu hacia ella hostil. De modo que, al hacerse cargo de la administración municipal, entraría en ella sin libertad y, para mayor abundamiento, se vería continuamente refrenada, en sus tentativas para realizar sus ideales, por el poder central, que aprovecha todos los recursos legales para ahogar las iniciativas de las corporaciones populares en cuya competencia no cree; y, cuando prueban lo contrario municipios ó diputaciones provinciales que no comulgan políticamente con el Gobierno, este se encarga, por medio de sus delegados, de crearles dificultades que determinen á los individuos de que se componen los dichos cuerpos á volverse á ocupar de sus asuntos domésticos.

Pero esto no impide el que vea con tristeza que la Iglesia, que en este mundo latino representa la fraternidad humana, deje de ocupar donde, como aquí, es prepotente el lugar que le es adecuado. Por su poca actividad se entibia la tradición religiosa en la sociedad española, la cual por apartarse de la superstición egipcia, cae en la idolatría del becerro de oro; que si, en no remotas edades, los templos asombraban á los palacios de los poderosos en nuestros dias, al abrirse las espaciosas calles de los ricos, se atracan los tugurios de pobres y si, en los modernos tiempos, nuestros cuerpos son arrastrados por el vapor de un punto á otro del planeta con la rapidez con que cruzan el aire las aves, nuestros espíritus, en cambio, se ven cohibidos por la estrecha vulgaridad y se enfiagan en la adquisición del dinero, por cuya posesión la lucha por la existencia, ya por si inhumana, reviste aspectos de una crueldad semi salvaje

Prometí á V. al final de mi anterior ocuparme de un desacierto del partido conservador de esta localidad. A su reconocida perspicacia no se le habrá ocultado que las reflexiones que preceden no tienen otro objeto que ponerlo de manifiesto. Porque quien más interesado que él en atraer á su seno este elemento cuya vida espiritual se alimenta de creencias? ¿Y cómo V. que llamó á los comerciantes, á los agricultores y á los industriales se ha olvidado de los sacerdotes? ¿O es que V. no

considera que no está dentro de su misión porque caudillo de la sección afín á los fusionistas, V. está encargado de acarrear, solamente á las fuerzas productoras de la riqueza que naturalmente propenden al liberalismo? Pero como quiera que las filas conservadoras se nutren de creyentes latitudinarios y liberales cansados ¿cómo no han buscado, V. sobre todo, un hombre de su empuje, que profese la política que dicen mestiza, y, con la nueva hueste, comparta con V. y los suyos las fatigas de los trabajos de organización y los peligros de la lucha contra los adversarios comunes?

El partido conservador tiene un jefe en el general Pando quien, como buen jefe por fortuna suya y la de Vds. no dogmatiza. En esta provincia he oido que actúa como gerente de su política don Celedonio Miguel Gomez, inteteligencia, según dicen, soberana para la vida y marcha de acuerdo con ellos D. Juan Lafuente que, con las simpatías que supo captarse siendo alcalde entre los desheredados de la fortuna, durante el tiempo en que la epidemia colérica afligió á la ciudad, se ha creado un prestigio considerable y, lo que es mas de envidiar, limpio. Al lado de esta trinidad ¿á quienes vemos? A muchas, muchísimas personas, respetabilísimas por su honradez, por su saber y por su poder, en calidez de grandes propietarios y acaudalados capitalistas. Todo esto es mucho, yo lo confieso: reunidos todos estos elementos dan una resultante de fuerza colectiva formidable. Pero no son las individualidades robustas lo que mas falta hace en los partidos sino representantes convencidos de las ideas emanadas directamente de las escuelas de la Sociología que se alian en aquellas agrupaciones, para encarnar en la vida por el mútuo auxilio. Porque ¿no es verdad que si los señores á que aludo se pasaran, por ejemplo al fusionismo, difícilmente se los sustituiría? Pero cuando se marcha el abogado de una idea no cuesta mucho trabajo encontrar otra gran inteligencia que tome á su cargo la abandonada defensa.

De manera que es una necesidad perentoria para Vds. la de que organicen el batallón católico leal (esta lealtad se refiere á la fé religiosa) que corresponda á la tendencia del Sr. Pidal y elegirle ó que se elija la persona que lo comande, persona á la que V. mirara como hermano y ambos, bajo la suprema dirección del general Pando y á las órdenes del Sr. Miguel Gomez, cuiden de la disciplina cada uno en su grupo; en tanto que el Sr. Lafuente les proporcione á todos el respeto popular, mas indispensable que á ninguno á los partidos reaccionarios, que reponen las instituciones históricas con principios liberales.

Seguramente parecerá ridículo el que me entremeta en estos asuntos; pero, adecuando una frase de Rousseau, diré que, si fuera persona importante, me libraría de hablar con la desenvoltura con que lo hago. Por eso me permito concluir esta carta diciendo, como los abogados, que tal es, salvo otro mejor fundado, el dictámen de su afectísimo

Samuel.

AL GOBIERNO CIVIL

Señor Director de EL FOMENTO.
Casas del Conde 29 de Julio de 1888.

Muy señor mío: Ruego á V. se sirva mandar insertar en el periódico que V. tan dignamente dirige el siguiente comunicado, por lo que le quedará reconocido su afectísimo y S. S. Q. B. S. M. *Isidro Gil.*

EL CONDADO DE MIRANDA

Por decretos insertos en el *Boletín oficial* de la provincia del año de 1885, autorizados por el señor Gobernador civil, se mandó que los aprovechamientos de los cuantiosos bienes que posee y pertenecen al antiguo Condado de Miranda, se distribuyeran de mancoman entre los diez y ocho pueblos, según los Reyes y el Conde de Miranda habian ordenando; y al propio tiempo dispuso el gobierno civil que los Ayuntamientos procedieran al nombramiento del vocal que había de formar parte de la Junta Administrativa prevenida en la Ley Municipal vigente.

Hecho esto, y constituida la Junta, se acordó que por aquel año (en razón á lo avanzado de la época y por evitar la perturbación consiguiente en la Contabilidad Municipal) no se hiciera alteración alguna en los disfrutes, en la inteligencia de que para el año forestal siguiente ya se había de poner en práctica el nuevo arreglo. Pues bien, contra lo que era de esperar, esta es la fecha en que estamos como el primer día; quien tiene muchos montes dentro de su término, muchos aprovecha; y quien pocos tiene, queda notablemente perjudicado. Hace poco tiempo se nombró la comisión permanente y ésta, convencida de que sus buenos deseos se habían de estrellar ante la resistencia pasiva que vienen oponiendo varios pueblos, que deben hallarse muy satisfechos, acordó pedir al señor Gobernador nombrara un Delegado que citara y presidiera la Junta y bajo su inspección se acordara distribuir equitativamente los aprovechamientos, ó su valor, entre los diez y ocho pueblos de la Mancomunidad.

Accediendo el señor Gobernador civil á lo solicitado, nombró por decreto de 12 del actual para dicho cargo á D. Sebastian Dominguez y cuando ya parecía que este asunto entraba en un periodo de justas esperanzas por que á cada pueblo se le había de asignar lo que en justicia le correspondiera, parece que se buscan medios de entorpecer el asunto y hasta anularlo, buscando en la influencia lo que en la razón no puede encontrar.

Con el fin de evitar que este particular tome un rumbo que no es el que le corresponde en derecho, me dirijo á V. señor Director rogándole llame la atención de la Autoridades, á fin de que no se dejen sosprender y vean de ayudar á los pueblos, que piden con razón se les dé en los bienes del Condado la parte que en justicia le corresponde.

Con este motivo se ofrece de V. atento y S. S. Q. B. S. M. *Isidro Gil García.*

Enterados del asunto de que se trata, hemos podido comprobar que los hechos que cita el comunicante son ciertos; más lo que no acertamos á comprender es la causa ó motivo que exista para que el Delegado no pase á llenar su cometido, ya por que se administre justicia, ya tambien por que no se dé lugar á perturbaciones y represalias entre los pueblos de tan importante zona, con lo que se originarian graves perjuicios.

Agentes por completo á estos hechos y deseosos de la buena administración municipal y cordiales relaciones de los pueblos, llamamos la atención del señor Gobernador civil, á fin de que inspirándose, como le es propio, en sanos y levantados principios de caracter, autoridad y justicia, se

mantenga en su muy acertada resolución y haga que el digno empleado que ha tenido á bien nombrar por su Delegado, cumpla su misión en un asunto para él muy conocido.

Tendremos al corriente á nuestros suscritores de este asunto, y nos prometemos asegurar al señor comunicante y pueblos interesados, que sus justas pretensiones no serán dadas al olvido.

SECCIÓN DE TRIBUNALES

Hoy se ha visto en juicio oral y público la causa instruido en el Juzgado de esta ciudad contra Salustiano García Gonzalez y otros dos, por suponerles autores del hurto de tres arrobas de uvas que según aparece del sumario sustrajeron en la noche del 25 del pasado Setiembre de una de las viñas enclavadas dentro del término municipal de Aldearrubia.

Después de practicada la prueba, tanto testifical como documental, se suspendió la sesión á instancias del señor Teniente fiscal para reformar conclusiones.

Reanudada aquella, se leyeron por el Secretario los escritos de conclusiones definitivas en los que se pedía, por el representante de la ley que se impusiera á los tres procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas por iguales partes ó indemnización al perjudicado de dos pesetas cincuenta céntimos, valor en que se estimó pericialmente la fruta sustraída; y por la representación de los procesados, encomendadas al letrado Sr. Barco, la libre absolución de sus defendidos ó de no estimarse así por el tribunal, la misma pena solicitada por el señor Teniente Fiscal.

Señalamiento para mañana.—Causa instruida en el Juzgado de Bejar, contra Salustiano García Putierrez, por hurto.—Fiscal, Sr. Usera.—Abogado, Sr. Barco.—Procurador, Sr. Lopez.

CRONICA LOCAL

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santos de mañana.—La Invencción de San Esteban proto-martir.

Cultos de mañana.—Iglesia conventual de San Esteban. Continua la novena anunciada.

Observatorio meteorológico del Instituto provincial.

Observaciones del día 2 de Agosto á las nueve de la mañana.

Altura barométrica en milímetros.	720,70
Máxima al sol en grados	45, 5
Id. á la sombra id.	39, 3
Minima á la sombra.	20, 1
Termómetro seco id.	23, 0
Idem húmedo id.	24, 2
Agua evaporada en milímetros.	5, 0
Viento O.—1—Nuboso cúmul.	

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale 4:54; pónese, 7:18.—Luna: sale, 1:2 de la mañana; pónese, 3:58 de la tarde.

Ayuntamiento

Sesión del día de ayer.

Dió principio á las ocho y media y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Por la comisión correspondiente se indica que, con arreglo al programa que sirvió para ejercicios anteriores, se anuncien cuanto antes á oposición las dos plazas de escribientes acordadas en la sesión anterior, puesto que se hace sentir su falta.

Se acordó anunciarlas inmediatamente por término de 15 días.

La Comisión de Consumos propone al Ayuntamiento la provisión de la plaza de Administrador de aquel ramo y las de dos escribientes auxiliares, así como la de Interventor que está vacante por dimisión del Sr. Mendo.

El Sr. Velasco dice que, como quiera que el Ayuntamiento no tiene el arbitrio de los consumos mas que como un mero contratista, pudiendo después de terminarse los dos años de la contrata, volver aquellos al Estado ú á otro arrendatario, no pueden exigirse al Administrador muchos conocimientos ni proveerse la plaza por oposición y todo lo más á su juicio, y lo más contundente, es que al Administrador se le exija una fianza ó depósito en relación con lo que por término medio se recaude por aquel arbitrio en un día.

El Sr. Lopez Alonso se adhiere á lo propuesto por el Sr. Velasco, y considerando que las plazas por oposición llevan aneja la condición de inamovilidad y que el Ayuntamiento no dispone del arbitrio de Consumos mas que por dos años, opina que la plaza se provea por libre elección.

El Sr. Velasco vuelve á hacer uso de la palabra para indicar que el asunto debe resolverse inmediatamente pues en virtud de estar ausente el Contador que venia desempeñando interinamente dicha plaza, se hace preciso para la buena administración de este arbitrio que una persona competente la desempeñe.

Se acordó sea nombrado por libre elección. El Sr. Velasco propone las condiciones siguientes de que á su juicio ha de estar adornada la persona del Administrador:

1.^a Que sea persona responsable con capacidad para desempeñar cargos públicos y en posesión de todos los derechos civiles.

2.^a La de depositar una fianza que represente sobre poco más ó menos lo recaudado en un día por el arbitrio de consumos, (que á su juicio no pasará de dos á tres mil pesetas.)

3.^a Que para acreditar su suficiencia presente un certificado de haber prestado servicios en una casa de comercio en la que se efectuen operaciones por partida doble y cuantas son anejas á la Teneduria de libros.

El Sr. López Alonso propone que á los escribientes auxiliares se les exija algún conocimiento más que las cuatro reglas de la Aritmética, y á juicio de aquel, bien podia exigirseles que hubiesen aprobado la Aritmética mercantil en la escuela de Artes y Oficios de esta ciudad.

El Sr. Velasco rebate esta última proposición con oportunidad y queda acordado que los aspirantes puedan presentar un certificado de cualquiera escuela, centro instructivo ó Ateneo en el cual acrediten que han aprobado las cuatro reglas de la Aritmética con toda la extensión que suelen estudiarse en aquellos centros.

El Sr. Martin Benito dice que respecto al Administrador convendría que no tuviese tampoco una edad avanzada y se acordó que no exceda la de aquel funcionario, de 50 años.

El Sr. Velasco propone que el Interventor sea nombrado por el Ayuntamiento como otras veces lo ha hecho y que sea en el término de 8 días á ser posible.

Se leyó una solicitud de D. Florencio Gonzalez de la Gándara en la cual pedía una indemnización á los servicios prestados durante el desempeño interino de la plaza que hoy ya tiene en propiedad. Se acordó gratificarle con 1000 pesetas.

Se leyó un oficio de la comisión correspondiente participando que se habían señalado ya con estacas y cuerdas los sitios convenientes en el Tórmes para que pudiera bañarse el vecindario.

Otro de la Comisión de Aguas para que con caracter de urgencia se anuncie la subasta de las bocas de riego, que van á colocarse en aquel establecimiento.

(De este asunto prometemos ocuparnos extensamente cuando conozcamos el anuncio convocando á la oportuna subasta.)

(Concluirá mañana.)

Después de cerrada la edición de nuestro número



de ayer, recibimos el siguiente telegrama de nuestro corresponsal en la corte:

«Madrid 1, 5:45 tarde»

En la madrugada de hoy ha ocurrido un incendio en un estanco del barrio del Pacifico. Ha muerto abrasado un matrimonio.

Dicese que ha ingresado en la carcel de Oviedo el amante de la Higinia Balaguer.

Calma política.—Zeda.»

Esta noche interpretará la banda del Regimiento de Toledo, en el paseo de la plaza Mayor el siguiente programa:

- 1.º Paso-doble.
- 2.º (Eulalia). Mazurka.—Pintado.
- 3.º Primera marcha de las Antorchas.—Meyer-beer.
- 4.º Barcelona en la zarzuela *Los sobrinos del capitán Grant*.—Caballero.
- 5.º Retreta austriaca.—Kenr Belá.
- 6.º (La Torre de Oro). Paso-doble.—».

Ha fallecido en la casa Hospicio de esta ciudad la hermana de la Caridad Sor Catalina Ruiz, habiendo tenido lugar ayer tarde la conducción del cadáver al cementerio.

Ha regresado á esta capital, despues de haber hecho una excursión á Béjar, el acreditado dentista señor Giraud, que se hospeda en la fonda de la Burgalesa.

En el periódico oficial de la provincia correspondiente al dia de hoy, se avisa á los contribuyentes de la primera zona del partido judicial de Salamanca, que habiendo sido nombrado por real orden de 20 de Mayo último, agente recaudador de esta Do. Francisco Lastras, ha cumplido con todos los requisitos que marca la ley, así como tambien que dicho agente ha nombrado recaudadores auxiliares á Don José Vicente y Vicente y á Don Bernardo Gonzalez, para efectuar la cobranza de las contribuciones territorial é industrial á domicilio ó en el local en que provisionalmente se ha establecido, sito en la calle de San Justo número 13.

La cobranza del primer trimestre se efectuará durante todo el próximo mes de Agosto, en la forma mencionada para las cuotas del repartimiento y matrícula de la capital, y desde el 15 en adelante las que se han domiciliado en ella, pertenecientes á otros distritos municipales de la provincia.

Respecto á los anticipos de cuotas, se anunciará oportunamente en el *Boletín oficial* la forma y dias en que han de hacerse.

Ayer dió á luz un robusto niño, con toda felicidad, la esposa de nuestro distinguido amigo Don Francisco Fernandez Villegas, que hace ya unos dias que se hallaba entre nosotros.

Reciba el ilustrado corresponsal de EL FOMENTO en la corte, nuestra más cordial felicitación.

El domingo próximo se reunirá en el Salón Oriental la Asamblea general del partido republicano, para tratar de asuntos relaciona los con la próxima lucha electoral.

Ha visitado nuestra redacción *El Diario de Salamanca*, órgano del partido liberal-dinástico.

Correspondiendo al afectuoso saludo del colega, á quien deseamos muchas prosperidades, dejamos desde hoy establecido el cambio.

Anoche salió para Málaga, acompañado de su apreciable familia y de la Srta. D.ª Andrea Gomez, el ex-tesorero de la Delegación de Hacienda de esta provincia, D. Manuel Bellido, que ha sido nombrado para desempeñar un destino en las oficinas de Hacienda de aquella capital.

El decano de la facultad de derecho de esta Universidad, Don Manuel Herrero Sanchez, acompañado de su estimada familia, ha salido esta madrugada á las cuatro con dirección á Vigo.

Ayer tarde subió al cielo la niña Maria Antonia Martin Berrocal, sobrina del administrador de este periódico, á quien acompañamos, así como á su desconsolada familia, en su natural dolor.

Por falta material de espacio no publicamos hoy la lista del personal de la compañía cómico-lirica que, bajo la dirección de Don Pedro Ruiz de Arana y D. José Portes, ha de empezar á actuar en el Salón Artístico Salmantino, el dia 15 de los corrientes.

Anoche se personaron en una posada de la puerta de Zamora los agentes de Vigilancia Raimundo To-

ribio y Angel Talavera para capturar al quinquillero Antonio Miguel Paredero Asensio, conceptualo como sospechoso, el cual, al ser conducido á la prevención intentó fugarse, siendo esta la causa de que el primero de dichos agentes disparara contra el dos tiros, que oidos por un sereno hicieron que acudiendo al lugar de la ocurrencia, cortara la retirada del que huía.

Al sujeto en cuestión le han sido encontrados varios géneros cuya procedencia no justificó así como tampoco la de dos caballerías menores y una liave ganzua.

Del hecho se ha dado el oportuno parte al Juzgado de Instrucción.

COMUNICADO

Señor Director de EL FOMENTO.

Muy señor mio y apreciable amigo: Con esta fecha dirijo al señor director de *El Adelanto* una carta que copiada literalmente dice así:

«Señor Director de *El Adelanto*.

Muy señor mio y de la mayor consideración: Contestando al suelto que en forma de pregunta se sirve V. dirigirnos en el número de ese periódico correspondiente al dia de ayer, el que suscribe, como candidato del partido conservador á la diputación provincial, tiene la satisfacción de informar al público y á V., sin distinción ni reservas de ninguna clase, que si la voluntad del cuerpo electoral quisiera elevarle algún dia á los escaños de aquella corporación, lo aceptará renunciando desde ahora para entonces cuantas dietas pudieran corresponderle por razón de dicho cargo, porque este y otros de análoga importancia que emanen de la elección popular deben ser gratuitos, honoríficos y obligatorios, por el pueblo y para el pueblo, una vez aceptados.

Así lo hemos sostenido ante el comité legítimo del partido conservador que funciona en nuestra capital, y tal vez la cuestión de cobrar ó dejar de percibir dietas, fuese el origen de algún cisma, disfrazado más tarde con el ropaje de la enemistad personal.

Respecto á los trabajos electorales que particular ó colectivamente puedan hacerse hoy en el distrito de Ledesma, seguros estamos de que los candidatos verdaderamente conservadores, tienen un objetivo comun del que no se separarán por complacer á sus adversarios.

Aprovecha esta ocasión para ofrecerse á la orden de V. affmo. S. S. Q. L. B. L. M.

Sebastian Gorjón.»

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Madrid 2, 5 tarde.

Se ha probado que Varela salia de la prisión.

Han sido presos siete empleados y el Director de la cárcel Sr. Millán Astray.

Esto ha producido gran excitación. Zeda.

LUIS PERAQUI
PROFESOR DENTISTA

Dentaduras parciales y medias dentadura por los mejores sistemas científicos norte-americanos.

Empastes, orificaciones y todo género de operaciones en la boca.

SU GABINETE, RUA, 23.

SE GRABAN SELLOS

para Ayuntamientos, Juzgados, Comercios, Escuelas, etc., etc. en toda clase de metales y maderas, garantizándolos por 10 años, á precios sumamente económicos.

Rua, 20, (frente á la calle de los Corrales.)

SE HA TRASLADADO
á la Plaza Mayor, 22

LA SASTRERIA INGLESA

Ofrece al público los excelentes géneros recibidos para la presente estación.

A LOS FUMADORES

Único depósito de papel de fumar
MARCA REGISTRADA
HIJO DEL SOL,
Se vende al por mayor y menor
en la

CIUDAD CONDAL

Se recomienda por su calidad, puro hilo elaborado á mano.

No confundirlo con otras muchas calidades.

Exijase la marca

== Hijo del Sol ==

15-RUA-15

CIUDAD CONDAL

CONSULTA OFTALMOLÓGICA

Desde esta fecha queda abierta á cargo del Médico Oculista Dr. Barrasa.

Se practican todo género de operaciones en los ojos.

Horas de consulta, todos los dias de 10 á 1 y gratis para los pobres de 9 á 10.

Calle de Herreros, 38, duplicado en el (antiguo Café de Colón).

SE VENDEN dos casas en la villa de Tejares.

Darán razón en la calle de los Corrales de Monroy, núm. 13.

NUEVA SOMBRERERIA
DE

Argüeso.

16, RUA, 16.

Antiguo oficial de D. Manuel Clemente Perez. Variados surtidos, gusto, perfección y economía.

Rua 16, Sombrereria.

SE VENDE una casa sita en las afueras de la puerta Santo Tomás, acera del Jesús, número 7, en la misma darán razón del precio.

SE VENDE una casa calle de Libreros, número 54 en la misma darán razón.

SE VENDE una casa sita en esta ciudad, calle de Bermejeros frente á la calle de la Rosa sin número, en la imprenta de este periódico darán razón del precio.

INYECCION SAEZ

Con su uso basta en la mayoría de caso, para conseguir la curación radical de los *Flujos de las vías urinarias*, y en los muy rebeldes tomando interiormente á la vez las *Grageas Saez*. Es su empleo fácil e inofensivo. Botella, 3 pesetas. De venta en la Farmacia de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, 5 y 7. y principales farmacias y droguerías de España. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía y Doctor Saez, Barcelona.

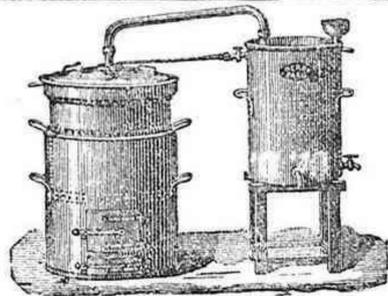
SE VENDE la casa número 20 de la calle del Prior. Su dueño D. Enrique Sanjuán dará razón.

GALENTURAS Se curan con una sola caja de las pildoras febrifugas Españolas de Miguel M. Moro, precio 3 pesetas. Van por correo por 3'50 pesetas. Único depósito en Salamanca, Farmacia de Heredia, Rua, 45. De venta en las principales Farmacias de la provincia.

Se vende una casa sita en esta Capital y su calle de Pedro Cojos, número 10. En la misma darán razón.

SE VENDE LA CASA NUMERO 8 DE LA CALLE DE LA ASADERIA. EN LA MISMA, DARÁN RAZON.

Esteban Hermanos, Impresores,



Parsons, Graepel y Sturgess

(ANTES PARSONS Y GRAEPEL)

Despacho: Montera, 16.
Depósito: Claudio Coello, 43.

— MADRID —

Alambiques y demás máquinas.
Catálogos gratis y francos á quien los pida.
Sucursal en Valladolid, Acera de Recoletos, 6.



El legítimo chocolate de los RR. PP. **Benjamininos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2.50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España.

En Salamanca, Victor Hernando, Confitería, Calle de la Rua.

NO TIENE RIVAL

PARA IMPEDIR LA **CALVICIE** Y CAIDA DEL CABELLO
EL ÚNICO QUE HACE CRECER VIGOROSAMENTE EL CABELLO

Vigor del cabello del Doctor Ayer

Evita positivamente las canas y devuelve al cabello ya cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud.
Cura infaliblemente para siempre la caspa, tiña, humores herpéticos en la cabeza y todas las afecciones del cráneo.

AL POR MAYOR
SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA G. FORMIGUERA Y COMP.

BARCELONA

Ubanisteria, Silleria y Tapiceria

DE
VALENTIN MUÑOZ

Zamora 22, esquina á la plazuela de los Bandos y á la calle de San Boal

En esta casa encontrará el comprador mobiliarios de todas clases y gustos, construidos en las mejores condiciones y en precios sumamente módicos, estableciendo desde esta fecha gran rebaja de precios.

Colchones de muelles de tapicería. Deseando poner al alcance de todas las fortunas este mueble tan curioso como útil y necesario, anunciamos la venta á *plazos* para que puedan disfrutar de estas ventajas hasta las familias menos poderosas, teniendo colchones hechos de todas las medidas, y de nó pueden hacerse en 24 horas desde el ínfimo precio de 30 pesetas.

No confundirse, Zamora 22, inmediato á San Eloy.

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por excelencia**. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la **Anemia** y el **Apocamiento**, en las **Calenturas** y **Convalecencias**, contra las **Diarreas** y las **Afecciones del Estómago** y los **intestinos**. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

Baños minerales de Ledesma

Aguas sulfurado sódicas de 50° y c.

Establecimiento situado en la provincia de Salamanca, ferro-carril del Norte, á 24 kilómetros de la capital. El viaje desde Madrid, se hace en once horas. Instalación completa, fonda, hospedaje de todas clases á precios económicos. Aguas las mas eficaces para el reumatismo, parálisis, neuralgias, es-crófulas, herpes cloro anemias, desarreglos menstruales, traumatismo, afecciones sifiliticas y mercurialismo. Frascos con materia orgánica de las aguas, para preparar baños imitados á los naturales y de otras varias aplicaciones. Pídanse prospectos á Ramón Falcó, en el Establecimiento.

VENTA

de las casas números 8, 12, 13 y 14 de la calle de Travesía y la núm. 39 de la calle de Serranos de esta ciudad.

Del precio y condiciones enterarán en las oficinas de la Sociedad Cooperativa, Juan del Rey, número 5.

TESORO DE LA BOCA

El más superior de todos los dentífricos conocidos, según el testimonio de infinitas personas, cuyos certificados publica diariamente la prensa de Madrid y provincias.

Usado como preservativo de las enfermedades de la boca, dura un frasco 4 meses.

Para los dolores de muelas no tiene rival.

Úsase con preferencia por las Reales personas y con gran éxito en todos los pueblos de España, á 6 reales frasco. Su autor, Velazquez, farmacéutico, Medina del Campo. —Salamanca, botica de Ruiz Piñuela y droguería de Fuentes.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA

DEL

DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disentería y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla; el autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Precio de cada frasco, 24 rs.

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Sñrs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz. — Precio: 12 REALES.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

NO MAS

CALENTURAS

Las pildoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean *tertianas*, *cuartanas* ó *cotidianas*. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 pildoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

SE VENDE

PAPEL PARA ENVOLVER EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO DARÁN RAZÓN.

Con las Pildoras Amarillas

NORTE-AMERICANAS se curan radicalmente las calenturas.

Precio de la caja de 36 pildoras 6 reales.

Depósito en Salamanca, Farmacia de D. S. Primo Sánchez, Toro, 62.

Ultramarinos

DE LOS

ANDALUCES

GRANDES ALMACENES AL POR MAYOR

Y MENOR

SALAMANCA

calle de Juan del Rey núm. 4.

CHAMBERI:

carretera de Tejares

Derecha, el último.

Completo surtido en azúcares, arroces, bacalao, pimiento, jabones de Sevilla y Ubeda, petróleo y conservas alimenticias.

Sal de San Fernando.

Fábrica de licores trabajados con espíritu de vino garantizado.

Chocolates de José Gomez Muñías de Astorga, con una quinta parte de billete de lotería en cada libra, para la jugada de Navidad con opción á un premio que regala la fábrica á los consumidores.

Grandes rebajas en esta clase de chocolate así como en la de Tomás Rubio (Astorga), Matias Lopez y Compañía colonial de Madrid. Precio fijo.

Velas de cera y espermá de todos tamaños á precios sumamente económicos en Chamberi.